



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MÉDICO EN LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA RFFM.

Con el fin de tramitar sus solicitudes, les comunicamos los procedimientos a seguir:

- 1. Presentar en la Delegación con la debida antelación, el justificante del pago del club por transferencia a la cuenta corriente de la Mutuality ES04 2085 9978 8203 0006 0098 de 2 € por mutualista, o documento de cargo en cuenta del club con Federación (No se puede utilizar el saldo virtual de cuotas del seguro para abonar reconocimientos médicos).**
2. Listado numerado con los nombres y apellidos, nº de DNI, NIE o código de licencia de los mutualistas que vayan a realizar el reconocimiento médico.
3. No se admitirán los impresos de reconocimiento médico que no estén debidamente cumplimentados; con **fotografía pegada**, sellados y firmados por el club y firma en el apartado de la protección de datos. **Este trabajo no será realizado por el equipo médico.**
4. Los mutualistas no deberán realizar entrenamientos antes del reconocimiento médico.
5. En las sedes federativas de Cotorruelo y Valdebernardo se prestará el mismo servicio, en estos casos la cita se tramitará online, vía intranet.
- 6. Esta Mutuality será quien exclusivamente asignará el equipo médico que realizará los reconocimientos médicos solicitados.**

Nota

Este módulo de reconocimiento médico (Cardiofútbol 2), no es válido para los mayores de 35 años, árbitros, entrenadores y preparadores físicos, por contener otras pruebas médicas adicionales.

El presente protocolo estará activo hasta el lanzamiento de la nueva aplicación, la cual se encuentra en fase de desarrollo, y este trámite se realizaría íntegramente vía intranet federativa, por lo que en su momento recibirán las indicaciones oportunas.

Madrid, 28 de julio de 2023